El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía Delegación Territorial de Córdoba.

Núm. 1.305/2019

Convenio o Acuerdo: UCOIDIOMAS, S.L.

Expediente: 14/01/0089/2019

Fecha: 09/04/2019

Asunto: Resolución de Inscripción y Publicación Destinatario: Francisco Javier Galan Ruiz de Adana

Código 14002382012004

Visto el Texto de los Acuerdos adoptados el día 16 de enero de 2019, por la Comisión Paritaria del CONVENIO COLECTIVO DE UCOIDIOMAS, por los que, entre otros, se aprueban las Tablas salariales para 2019, y de conformidad a lo establecido en el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, esta Autoridad Laboral, sobre la base de las competencias atribuidas en el Real Decreto 4.043/1982, de 29 de diciembre, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de trabajo, el Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, el Decreto 100/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, y el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

ACUERDA

Primero. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo.

Segundo. Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la

Provincia.

Delegado Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Univ., Ángel Herrador Leiva.

ACTA

En la ciudad de Córdoba, en el edificio Pedro López de Alba de la Universidad de Córdoba, sito en la c/ Alfonso XIII, de esta capital, siendo las 9:15 horas del día 16 de enero de 2019 y previa citación en forma, se reúne la Comisión Paritaria del Convenio de UCOIDIOMAS, S. L. U., con asistencia de los siguientes miembros:

Por la empresa:

D. Manuel Pineda Priego Por los trabajadores:

D.ª Yolanda Campos Rodríguez

Reunidos los componentes de la Comisión Paritaria del Convenio de UCOIDIOMAS, S.L.U., acuerdan dar por terminada la sesión para la revisión de tablas salariales del convenio colectivo para el primer semestre del año 2019 de la Empresa UCOIDIOMAS, S.L.U., aprobando, por unanimidad de los asistentes, los salarios del primes semestre del año 2019, con una subida del 2,25% desde 01-01-2019 a 30-06-2019 según lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, según tablas anexas.

Comprometiéndose a remitirlo a la autoridad laboral para su registro y depósito y posterior publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se autoriza a Javier Galán Ruiz de Adana, con DNI 30.455.944-B, para que formalice y realice cuantos documentos y gestiones sean necesarias para el depósito y publicación en el B.O.P. del presente acuerdo.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, firman la presente acta en el lugar y fecha arriba indicados.

Por la empresa: Fdo. Manuel Pineda Priego. Por los trabajadores: Fdo. Yolanda Campos Rodríguez.

TABLAS SALARIALES UCOIDOMAS DE 01-01-2019 A 30-06-2019

GRUPO I	Salario Base	Prorrata Extra (12 meses)	Plus Transporte (11 meses)	Bol. Vacac. (1 mes)	Compl. P/P	Compl. Puesto
	(12 meses)					
JEFE/A DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	1224,64	204,11	124,42	124,42	35,25	
PROFESOR/A	1224,64	204,11	124,42	124,42	35,25	196,76
TRADUCTOR/A	1224,64	204,11	124,42	124,42	35,25	
STAFF DE ADMINISTRACIÓN Y CATEG.FUNCIONALES	1224,64	204,11	124,42	124,42	35,25	
GRUPO II						
ADJUNTO/A A JEFE/A DE ÁREA ADMÓN. Y GESTIÓN	1088,21	181,37	124,42	124,42	35,25	
INSTRUCTOR/A (LECTOR/A) EXPERTO/A	1088,21	181,37	124,42	124,42	35,25	65,58
INFORMÁTICO	1088,21	181,37	124,42	124,42	35,25	
GRUPO III						
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	872,78	145,46	124,42	124,42	35,25	
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN	872,78	145,46	124,42	124,42	35,25	
TÉCNICO DE SECRETARÍA ACADÉMICA	872,78	145,46	124,42	124,42	35,25	
INSTRUCTOR/A (LECTOR/A) NO EXPERTO/A	872,78	145,46	124,42	124,42	35,25	32,47
TÉCNICO INFORMÁTICO	872,78	145,46	124,42	124,42	35,25	
TÉCNICO DE SECRETARÍA TÉCNICA Y CONSERJERÍA	872,78	145,46	124,42	124,42	35,25	
GRUPO IV						
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	807,17	134,53	124,42	124,42	35,25	
AUXILIAR DE SECRETARÍA ACADÉMICA	807,17	134,53	124,42	124,42	35,25	
AUXILIAR INFORMÁTICO	807,17	134,53	124,42	124,42	35,25	

3OF	D C	ÓΙ	r d	0	b	а

AUXILIAR DE SECRETARÍA TÉCNICA Y CONSERJERÍA GRUPO V	807,17	134,53	124,42	124,42	35,25	
OFICIAL	798.57	133.1	124.42	124.42	35.25	
	,-		,	•	, -	
LIMPIADOR/A	798,57	133,1	124,42	124,42	35,25	
	_					
TABLAS SALARIALES UCOIDIOMAS DE 2019 DE 01-01-2019 A 30-06-20	(50% plus transp.) si tienen menos del 50% y más del 25% de jorn. 62,22					
Plus Transporte		(30% plus transp.) si tienen e	el 25% o menos de la jorr	١.	37,33	
Criterio 1.		Criterio 2.				
(100% plus transp.) si tienen el 50% o más de la jornada anual	124,42	(100% plus transp.) si desar	124,42			
(50% plus transp.) si tienen menos del 50% y más del 25% de jorn.	62,22	(80% plus transp.) si desarrollan su trabajo durante 4 días a la sem.			99,54	
(30% plus transp.) si tienen el 25% o menos de la jorn.	37,33 (60% plus transp.) si desarrollan su trabajo durante 3 días a la sem.			74,66		
Criterio 2.		(40% plus transp.) si desarro	llan su trabajo durante 2	días a la sem.	49,77	
(100% plus transp.) si desarrollan su trabajo durante 5 días a la sem.	124,42	(20% plus transp.) si desarrollan su trabajo durante 1 día a la sem. 24,89				
(80% plus transp.) si desarrollan su trabajo durante 4 días a la sem.	99,54	TABLAS SALARIALES UCOIDIOMAS DE 2019 DE 01-01-2019 A 30-06-2019				
(60% plus transp.) si desarrollan su trabajo durante 3 días a la sem.	74,66	COMPLEMENTOS DE LAS CATEGORÍAS FUNCIONALES				
(40% plus transp.) si desarrollan su trabajo durante 2 días a la sem.	49,77	Complemento Director/a S/D				
(20% plus transp.) si desarrollan su trabajo durante 1 día a la sem.	24,89	Complemento Subdirector/a			S/D	
Complemento de Puesto de Trabajo		Complemento Jefe/a de Área	a Académica		262,35 €/mes	
Complemento docente de profesorado (Grupo I)	196,76	Complemento Adjunto Jefe/a	de Área Académica		131,00 €/mes	
Complemento docente de instructor/a experto/a (Grupo II)	65,58	Complemento Coordinador/a de Área Académica			196,76 €/mes	
Complemento docente de instructor/a no experto/a (Grupo III)	32,47	Complemento Coordinador/a	de Secretaría Académ.	y Técnica	131,19 €/mes	
Bolsa de vacaciones:		Complemento Coordinador o	le Biblioteca y Lab. de Id	omas:	65,58 €/mes	
Criterio 1.		•	ŕ			
(100% plus transp.) si tienen el 50% o más de la jornada anual	124,42					